

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15583 *Anuncio de la Notaría de doña María Pilar López Alés, de Albatera (Alicante), sobre subasta notarial.*

Doña María Pilar López Alés, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Albatera,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Albatera (provincia de Alicante), Avenida del Calvario, número 38, 1.º E (CP 03340), se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana.- Número veintiséis.- Vivienda de la segunda planta de tipo G, que tiene una superficie construida de ciento seis metros catorce decímetros cuadrados, y una superficie útil de noventa y siete metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Linda: Derecha entrando a esta vivienda, vivienda de tipo H de esta planta, y patio de luces; Izquierda, vivienda de tipo F de esta planta; al Fondo, con Avenida de la Libertad, y al Frente, pasillo de acceso a las viviendas de esta planta.

Cuota de participación: Le corresponde 4,20% en el total valor del edificio.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, al tomo 1612, libro 270, folio 55, finca número 20372, inscripción 2.ª

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el 31 de mayo de 2013 a las 11.00 horas, siendo el tipo base el de noventa y cinco mil seiscientos ochenta y siete euros y treinta y tres céntimos de euro (95.687,33 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 2 de julio de 2013 a las 11.00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 4 de septiembre de 2013 a las 11.00 horas sin sujeción a tipo, pero sin perjuicio de lo dispuesto en la D.A. 6.ª de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 12 de septiembre de 2013, a las 11.00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La presente publicación sirve de notificación en forma al deudor-hipotecante para el caso de no ser hallado y no poder ser notificado por correo certificado con acuse de recibo, sirva el presente para notificarles: que pueden intervenir, si les

conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca del lugar, día y hora fijados para la celebración de aquella.

Albatera, 10 de abril de 2013.- El Notario.

ID: A130020611-1